



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 402.-**

QUILLON, Enero 27 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 33 de fecha 26.01.2015, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la autorización del Sr. Alcalde (S);
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calle El Roble y calle J. M. Carrera, desde día viernes 30 de enero desde las 09:00 horas hasta las 24:00 horas del día sábado 31 de enero del año en curso, para celebrar las actividades denominadas **"Campeonato Profesional de Lucha Libre"** y **"Encuentro de Motoqueros"**.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECCION DE TRANSITO



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

- INSPECCION
- TURISMO
- SECMU